

\$6.546 millones ha girado la AFP Porvenir al programa BEPS del Gobierno Nacional

- *Los fondos privados han trasladado \$10.354 millones a este programa de protección a la vejez.*
- *Los Beneficios Económicos Periódicos - BEPS –garantizan un ingreso económico de por vida.*

Bogotá, junio 24 de 2020, El Fondo de pensiones y Cesantías Porvenir informó que desde el año 2017 los Fondos Privados vienen divulgando entre los afiliados que no cumplen con los requisitos de pensión y tienen derecho a una devolución de saldos, los beneficios del programa de protección a la vejez del Gobierno Nacional, conocido como los Beneficios Económicos Periódicos, BEPS, con el fin de que puedan garantizar un ingreso económico en la vejez y lograr mejorar sus condiciones de vida.

A la fecha, los Fondos han girado recursos a este programa por \$10.354 millones, dinero que es administrado por Colpensiones. Estos recursos corresponden a 678 afiliados que se beneficiaron de los BEPS. De ellos, Porvenir ha trasladado 436 afiliados y con un monto cercano a los \$6.546 millones.

“Desde Porvenir estamos convencidos que los BEPS son una muy buena opción para todas las personas que no tendrán derecho a pensión y cuentan con una devolución de saldos o una indemnización sustitutiva, para que puedan garantizar un ingreso fijo de por vida, que se incrementa anualmente según el IPC. Por eso, seguiremos promocionando y divulgando este mecanismo de protección a la vejez” explicó Miguel Largacha Martínez, Presidente de la Administradora de Pensiones y Cesantías Porvenir.

¿Cómo funciona el traslado de afiliados de los fondos privados a los BEPS?

Cuando el afiliado del fondo de pensiones recibe la asesoría y decide vincularse a los BEPS, la AFP gira directamente el dinero a Colpensiones informando a esa entidad los datos del cliente. El afiliado debe acercarse a Colpensiones para surtir el trámite administrativo correspondiente para empezar a recibir su pago bimensual.

¿Cuáles son los beneficios o que garantiza un afiliado a una AFP que se vincula al programa BEPS?

Según cifras de Asofondos, la persona que cotiza en un fondo privado recibe 7 veces más de capital en su devolución de saldos que si recibiera este dinero en el fondo público con una indemnización sustitutiva. Esto obedece a que en los privados se generan rendimientos que se suman al ahorro pensional. Lo anterior, permite que un afiliado que haya cotizado en un fondo privado y decida que su devolución de saldos se constituya en un BEP reciba un pago de mayor valor de por vida.

En promedio un afiliado a un fondo privado que recibe una devolución de saldos por \$35.043.251 más el beneficio del 20% que entrega el Gobierno Nacional, que equivaldría a \$7.00.650, para un total de \$42.051.901, recibirá un ingreso económico cada dos meses de \$471.547.

Mientras que en Colpensiones la misma persona recibiría una indemnización sustitutiva por \$4.800.000 más el subsidio del 20% que equivale a \$960.000, para un total de 5.670.000, solo recibiría un BEP de \$64.577.

“Reiteramos que este mecanismo de protección para la vejez es una alternativa muy beneficiosa para los colombianos que no lograrán pensionarse, pues es escoger entre gastarse un dinero que se vuelve de bolsillo a recibir una renta de por vida que, aunque no es una pensión, sí le garantiza un sustento a la persona hasta que fallezca”, precisó el Presidente de Porvenir.